

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 2 DE ABRIL DE 1852.

Noticias nacionales.

MADRID 26 DE MARZO.

Las *Gacetas* del 25 y 26 contienen las siguientes disposiciones oficiales:

Un Real decreto concerniente al canal de Isabel II, en el que se declara que el tesoro público, á mas de interesarse en las obras que se practiquen hasta completar lo que falte para la suma de 80 millones en que están presupuestadas aquellas, reembolsará concluidas que sean, en el término de un año, á los accionistas por las sumas en que se hubiesen suscritó.

Otro Real decreto concediendo la pension de 4 rs. á las monjas novicias que estando en el claustro antes del decreto de 22 de abril de 1834 no la hayan disfrutado, y ademas se permite que aquellas, y las demas que están sin profesar, puedan verificarlo desde luego.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se hacen varios nombramientos de dignidades y prebendas, en varias diócesis sufragáneas.

Un Real decreto mandando que cese, en virtud de la nueva organizacion dada á la provincia de Canarias, D. Francisco Gonzalez Ferro en el cargo de gobernador de la indicada provincia.

Otro id. nombrando gobernador de las islas Canarias al capitán general de las mismas, don Antonio Ordoñez, entendiéndose este cargo con sujecion á lo dispuesto en los Reales decretos del 17 del presente mes.

Otro id. nombrando sub-gobernador del primer distrito administrativo de las islas Canarias á D. José Montaverde, secretario del gobierno de las mismas.

Otro id. nombrando para el mismo cargo que el anterior, en el segundo distrito administrativo de las islas Canarias, á D. Rafael Muro y Colmenares.

Una Real orden aprobando el reglamento especial y provisional para la organizacion y atribuciones de la junta auxiliar de las cárceles de Madrid.

Otra id. circular, mandando, para que no sufran retraso los negocios de interés de la hacienda que se ventilen en los tribunales del comercio, que la representacion de aquella en los indicados tribunales, otorgada á los promotores fiscales que eran de los mismos por el art. 3.º del Real decreto de 1.º de julio de 1850, sea y se entienda para con los abogados fiscales de las subdelegaciones de rentas, y que éstos se entiendan con la direccion en todo lo perteneciente al ramo por conducto de los fiscales de las audiencias, segun y en los términos establecidos en dicho Real decreto, en cuanto á los demas negocios de interés de la hacienda pendientes en las subdelegaciones.

La resolucion de un expediente sobre aduanas.

Y un estado demostrativo del número, clase é importe de los documentos de la deuda, amortizados con anterioridad al año de 1849 y en el

segundo semestre de 1851, con distincion de los que han sido en pago de débitos y los procedentes de conversiones y canjes, cuya quema se ha verificado el 20 del presente mes, á presencia de la junta y con asistencia de los señores senadores y diputados de la comision inspectora de las oficinas del ramo.

De *El Orden* tomamos la siguiente noticia; debiendo advertir que al nombre de D. Pedro Sabater debe sustituirse el de D. José Valero:

«En el teatro de la Cruz se ha puesto en escena una zarzuela nueva, original de los señores D. Peregrin Garcia Cadena y de D. Pedro Sabater, cuyo título es *Donde menos se piensa salta la liebre*. No es de este lugar emitir juicio alguno respecto del mérito de dicha concepcion; pero si podemos decir que ha sido aplaudida con bastante entusiasmo, y los autores llamados á la escena. Anoche se ha vuelto á poner en escena, y el teatro de la Cruz ha tenido casi un lleno.»

— Las últimas noticias de Filipinas dan por cosa resuelta la supresion del tribunal de comercio en Malina. Hablan tambien de los proyectos de una expedicion que se iba á practicar contra Mindanao, compuesta de dos vapores y cinco buques trasportes. Esta expedicion seria mandada por el coronel Oscariz.

El sultan de Joló y los Daltos no han querido recibir las pensiones que se les asignaron en el tratado que se celebró despues de la toma de aquel fuerte. Este hecho acredita la mala disposicion en que se hallan aquellos moros á seguir sumisos al pabellon de Castilla.

— Leemos en *El Diario de Barcelona* del dia 26 del actual:

Hemos oido decir que son siete las religiosas del convento de la Enseñanza de esta capital que se dirigen á Santander para fundar una casa de su utilísima institucion. Una señora de aquella capital, que posee cuantiosos bienes, profesará en el nuevo convento, bajo la espresa condicion de que no quiere ejercer el cargo de prelada. ¡Admirable ejemplo de piedad y de modestia!

Las RR. señoras, pues, que parten de Barcelona, han elegido ya á la priora que debe gobernarlas en su nuevo asilo. El compromiso para dirigirse á dicho punto lo han contraído de su espontánea voluntad, y entre las jóvenes que marchan se cuentan dos de las novicias que últimamente profesaron, y que pertenecen á familias muy acomodadas de esta capital.

— Dice *El Orden*:

Estamos autorizados para manifestar que del archivo del ministerio de Gracia y Justicia no se ha sustraído papel alguno, como equivocadamente se ha dicho en muchos periódicos; ni en aquella dependencia hay escribientes. Lo que ha debido dar margen á esta equivocacion, ha sido la sustraccion de papeles antiguos de las escribanías de los estinguidos consejos de Castilla ó de Hacienda, mandando trasladar de diferentes casas,

donde se hallaban diseminados, á los sótanos de la que hoy ocupa aquel ministerio; sustraccion hecha, al parecer, por uno de los escribientes temporeros nombrados para auxiliar estos trabajos, sobre lo cual se instruye la correspondiente sumaria.

— Dice *La Esperanza*:

Parece se ha dado la orden para que en el caso de no hallarse completamente equipado el 1.º del mes próximo todo el escuadron de guardias de la Reina, se presenten al menos treinta hombres uniformados y en disposicion de escoltar á SS. MM., pues desde aquel dia deben cesar en este servicio los demas cuerpos de la guarnicion.

— Leemos en *La Epoca* del 25:

Ayer, como si quisieran muchos alterar la monotonía de la situacion, se hizo circular, con ciertos visos de fundamento, la noticia de que las córtes serian disueltas el 15 de mayo, y que el ministerio, para esta época, recibiria una modificacion en el personal. Si lo segundo sigue siendo probable, no así lo primero. Ni sobre disolucion, ni acerca de la época en que ésta tendria lugar, caso de verificarse, hay nada decidido. Creemos que en esta parte nuestras noticias son completamente exactas.

— En estos dias se ha dicho haberse verificado algunas reuniones mas ó menos privadas de los gefes de las diversas fracciones constitucionales de la cámara popular, á la que habria asistido ademas alguna otra persona notable del partido progresista, reconocida por muchos como el verdadero caudillo de este partido. El objeto de estas reuniones habria sido ponerse de acuerdo respecto á lo que convendria hacer en el caso de una disolucion mas ó menos próxima del Congreso.

Creemos que si ha podido haber conferencias privadas y amistosas entre éstos ó los otros hombres políticos de diversos partidos, y acaso alguna junta de personas notables del progresista, estas reuniones no han tenido carácter alguno político, ni en ellas se ha resuelto la marcha que las oposiciones constitucionales deberian seguir en el caso de una disolucion. Esta no está por ahora próxima, y es aun cuestionable si se realizará en el próximo otoño. Sin embargo, debemos decir que la idea de la union de las fracciones liberales cada dia encuentra mejor acogida en las filas del partido constitucional.

— Con motivo de la oferta hecha por el presidente de la república francesa, oferta que consiste en un premio de 200,000 francos al que descubra la fácil aplicacion al alumbrado de la luz eléctrica, se está trabajando tanto en aquella nacion como en las demas para este objeto, y tenemos noticia de que algunas personas que han figurado en política se ocupan hoy en Madrid de ensayos laudables en esta materia.

— Hace ya muchos meses que el señor ministro de la Guerra se propuso arreglar definitivamente las atribuciones con que debe revestirse

la autoridad de los segundos cabos, comandantes generales y comandantes militares, á cuyo efecto, para mejor acertarlo, pidió informe á todas las espresadas autoridades, y éstas lo han evacuado, casi unánimes, pidiendo á la vez que á las últimas clases se les revistiese, en sus respectivos distritos ó cantones, con las mismas atribuciones que tienen los comandantes generales, si bien siempre bajo la inmediata dependencia de estas autoridades.

Hasta ahora, sin embargo, esta reforma urgente ha quedado en proyecto.

= Leemos en *La España*:

El 20 entró en Cádiz, procedente de Manila y Bahía de Tablas, con 111 días de navegación, la fragata de S. M. Villa de Bilbao, su comandante el capitán de navío D. Blas García de Quesada.

En el mismo día entró también en aquel puerto, procedente de Montevideo, con 85 días de navegación, la fragata de guerra francesa, de 60 cañones, Charles, su comandante el capitán de navío Mr. Geralt.

= Aun cuando estaba anunciada la salida de Cádiz para la Habana del vapor de S. M. Fernando el Católico, en cuanto llegase el general Cañedo, permanecía todavía en aquel puerto el 20. *El Comercio* atribuye el retraso á que se esperaba al general Mediulla, que debe marchar á la Habana en el mismo buque con el capitán general.

= Dice el *Diario de Barcelona*:

Se nos ha dicho que algunos sugetos de conocimientos y genio industrial están montando en el pueblo de Palau Tordera, á la falda de Monseny, una farga en grande escala para fabricar toda clase de alambre, y que la enorme maquinaria para laminar la plancha por el sistema inglés para forro de barcos y demás usos, se halla ya en la Junquera y que es la admiración de cuantos pasan por allí.

Nos alegraremos de que este ramo de industria salga del atraso en que se hallaba para poder dispensarnos del uso de la plancha inglesa.

= Dice *La Nación*:

Anoche recibimos los números de *La Crónica* de Nueva-York del 3 y 6 del corriente mes. Ninguna noticia de interés hallamos en ellos; ni tampoco hablan nada de la isla de Cuba, por no haber llegado el vapor de la Habana á aquella fecha.

Nuestro cónsul de Nueva-Orleans, señor Laborde, seguía funcionando, sin haber experimentado la mas pequeña contrariedad despues de las escenas que tuvieron lugar á su llegada á aquella plaza en el vapor Colon.

= Leemos en *La Epoca* lo siguiente:

Ayer circuló la noticia de que el general Ezepeleta en el ministerio de la Guerra, y que el señor Turon seria nombrado director de infantería. La primera de estas noticias nos parece mas probable que la segunda.

— El *Heraldo* del 25 dice lo siguiente:

Desde anteayer corre el rumor de que se trata de crear un vireinato de Cantabria con las provincias Vascongadas, nombrando virey al actual ministro de la Guerra. Como simple rumor lo reproducimos, considerándolo por lo demas como demasiado absurdo para que pueda tener el mas leve fundamento.

— El señor Ponce de Leon, peínero habanero, ha tenido la honra de ofrecer á S. M. la Reina una bandeja y una peineta de concha notables por su riqueza y trabajo.

La bandeja tiene en su centro una corona real, y á los lados de la corona unos embutidos de marfil, figurando una vista marina y un paisa-

sage. La peineta tiene labores delicadísimas formadas con embutidos de concha blanca.

= Al fin ha sido separado del destino de gobernador civil de Logroño D. José María Montalvo, quien como saben nuestros lectores, no se hallaba en buenas relaciones con el ilustre duque de la Victoria. Le ha trasladado el gobierno con ascenso á Alicante, debiendo reemplazarle el señor Cano Manrique.

Palma 1° de abril.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SELVA.

Queda señalado por este cuerpo municipal el día 11 de abril próximo á las dos de la tarde, para el remate de los dos trozos de pinar restantes, que se hallan marcados en los montes de propios de esta villa, que ha de verificarse en la plaza pública de la repetida población con arreglo al plan de condiciones que se hallará de manifiesto en el zaguán de la casa consistorial del mismo vecindario. Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de todos los que quieran interesarse en dicha subasta y remate. Selva 30 de marzo de 1852. — José Montis, alcalde. — P. A. D. A. — Jaime Pascual, secretario.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

LOS DOLORES DE NUESTRA SEÑORA.

Celebra en este dia la iglesia fiesta de la compasion de la Santisima Virgen ó de nuestra Señora de los Dolores. No puede dudarse de que la Santisima Virgen estuviere perfectamente instruida acerca del misterio de nuestra redencion desde que fué constituida madre del Salvador, y de que conociese todas sus circunstancias. Habiéndola elegido el Eterno Padre para Madre de su Hijo, le habia dado sobre este Hijo todos los derechos que una madre puede tener sobre su hijo. Era, pues, necesario que ella consintiese en su muerte y en su sacrificio por la salud de los hombres; este es el sacrificio que ella hizo de este Hijo amado, cuando fué por si misma á ofrecerle al templo en donde el profeta Simeon la predijo que la pasion del Hijo, seria al mismo tiempo la pasion de la Madre. No es posible comprender lo que la SS. Virgen sufrió durante la pasion y la muerte del Salvador, y todo por la salud de los hombres. Fué tan grande el dolor que sintió la Santisima Virgen, dice San Bernardino de Sena, que si se hubiese repartido entre todas las criaturas capaces de sentimiento, les hubiese causado la muerte á todas. Y aunque la Santisima Virgen parió á su divino Hijo sin dolor, con todo no fué constituida Madre nuestra sino, por decirlo así, en medio de los mas vivos dolores de la pasion y de la muerte de este mismo Hijo. En el Calvario, al pié de la Cruz, entre los estragos, por decirlo así, del dolor mas vivo que hubo jamás, fué cuando el Salvador, espirando sobre la cruz, pronunció estas palabras: «Hé ahí á tu Hijo; hé ahí á tu Madre;» y como San Juan, dicen los Padres, representaba allí á todos los hombres, el Salvador declaró á todos, en la persona de su discipulo, que Maria era su Madre, y nos mandó á todos mirarla como tal, honrarla, amarla y servirla con toda la ternura, la confianza y el respeto que deben profesarse á semejante Madre.

SAN FRANCISCO DE PAULA, FUNDADOR.

Fué así apellidado por haber nacido en dicha ciudad el año 1416, fruto de las oraciones y de un voto que hicieron sus padres á san Francisco de Asis. Inclinado á la virtud como hijo de la oracion, se retiró al desierto haciendo una asombrosa penitencia, corriendo á buscarle entre las breñas varios jóvenes para que fuese su maestro y guia en el camino de la perfeccion. Para los postulantes ordenó Francisco se construyesen algunas celdillas y un oratorio, que quedaron concluidas el año 1455. Allí tuvo principio la esclarecida orden de los minimos, cuyo fundador si habia estre-

mecido al desierto con sus austeridades, asombró el mundo con sus virtudes y milagros. Despues de haber tenido la satisfaccion de que su orden se propagara por Italia, Alemania, Francia y España, durmió en paz en este dia de año 1507.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viérnes en el oratorio de la casa-hospicio de la Misericordia á las seis de la mañana principiarán cuarenta-horas consagradas á la memoria de los Dolores de María Santísima: á las diez y media se cantará la misa mayor con música y sermon que pronunciará D. Juan Angelo Torrents, y por la tarde á las cinco y media seguirá el septenario de la soberana Virgen, haciéndose despues la reserva.

= En la iglesia de San Cayetano se celebra la festividad de los Dolores de la Señora con misa solemne que cantará la música y sermon que pronunciará D. Cayetano Ignacio Seguí. Por la tarde á las cinco y media se hará el *Via-Crucis*, y en seguida la música cantará la corona de la Virgen y despues la Salve. Su Divina Magestad estará de manifiesto mañana y tarde.

= En la de San Gerónimo por la tarde se hará el acostumbrado ejercicio del Corazon de Jesus.

= En la iglesia Catedral en todo el dia estará espuesta la sagrada reliquia de los cabellos de María santísima.

AVISOS

En la fonda de las Tres Palomas, calle de la Herrería baja, cuarto núm. 39 hay un buen surtido de lienzos ingleses de todos precios; á saber, holandas, pañuelos holandeses de color y blancos, cambrai, clarín y otras clases; lienzos de los mejores que se fabrican en España como son los de Vich, grandes juegos de mantelería de hilo puro, toallas de todas medidas y clases, también de puro hilo; percalinas asargadas muy á propósito para los sastres; cobertores de cama adamascados de diferentes dibujos. Además gran surtido de bordados, como son, canesúes para verano, chamisetas, cuellos, chambras, enaguas, gorras para señoras y niños; un buen surtido de indianas y demás géneros: todo se dará á precio sumamente cómodo, á causa de tener que ausentarse su dueño dentro de pocos dias.

= Se vende una casa zaguán con todas las comodidades necesarias, calle de la Campana, núm. 14, manz. 4. Darán razon en la misma casa de la persona con quien han de avistarse para el ajuste.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 2 DE ABRIL.

Salé el sol á las 5 horas y 44 minutos.

Pónese á las 6 y 16

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h^s. 5 m^s. 52 s^s.

LIBRERÍA DE GUASP,

calle de Morey.

En ella se vende:

SEPTENARIO
DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES,
por D. Rafael José Ferriol, presbítero
capuchino esclaustrado.

EJERCICIO DE LAS SIETE PALABRAS
que habló Jesucristo nuestro Redentor, pendiente de la cruz, en las tres horas de su agonía.

85

DEL GENERAL PASTORS.

Sin embargo, irritados sus humores con la sucesion de tantos disgustos y continuados embates, en aquella misma noche fué atacado el esparado general de un fuerte dolor reumático, que le tuvo cinco dias posturado en cama, al cabo de los cuales, aunque con mucho trabajo, salió á presentarse al escuadrón Sr. Ministro de la Guerra, para poner en su noticia personalmente, tanto el estado tan poco satisfactorio de su salud, como el resultado de la conferencia verbal que habia tenido el honor de tener con S. M.

Al verle el Ministro, sin reparar siquiera en la mutua que servia de apoyo al general Pastors, le recibió con la mayor acritud, reconociéndole severamente sobre el no haber dado cumplimiento á su salida de Madrid, segun le habia prevenido anteriormente; de lo que resultaron contestaciones mutuas poco agradables, las que Pastors sostuvo con dignidad y energia, al propio tiempo que con moderacion y respeto, animado siempre con la concesion de S. M. y buena causa que le asista.

A lo último de la conferencia, en términos mas amables le manifestó el Ministro podia ya retirarse á su casa tranquilo, donde recibiria las órdenes que se estimasen convenientes.

Con efecto, así lo verificó, y el 6 de abril del mismo año obtuvo la Real licencia (núm. 59) para permanecer en Madrid con objeto de restablecer su salud y arreglar asuntos de familia, y el 25 del propio mes le fué comunicada otra Real disposicion (núm. 60), espedita el 11, concediéndole la formacion de causa que habia solicitado; pero concretándose esta solo á lo puramente militar y exámen de los hechos acaecidos únicamente en el recinto de la Ciudadela, y juntamente de la conducta que observó el mismo como gobernador el día 4 de enero, en que tuvieron lugar aquellos, y que motivaron su separacion del mando de aquel fuerte.

Esta Real orden, que circunscribía la causa á tan estrechos límites, tranquilizó completamente el ánimo de los que, recelosos de la formacion de la causa general que se habia solicitado, no habian dejado piedra por mover á fin de que ésta no se realizase, y con ella la completa averiguacion de los verdaderos autores y causas que dieron lugar á semejantes acontecimientos.

Transcurridos varios dias sin que el Capitan general de Cataluña transmitiese á Pastors la referida Real orden, temeroso este de que no se pusiese

88

BIOGRAFÍA

En los mayores perjuicios, y sobre los cuales habia hecho justas reclamaciones, que hasta aquel dia habian sido desatendidas. Posteriormente, obrando como caballero y llevado hasta el mas alto grado las leyes de la milicia, habiéndose por entonces recibido la Real orden (núm. 69) para elevarse á plebano el suario que se le estaba formando, ya no le permitió su delicadeza continuar con el referido mando, y así pidió y consiguió de S. M. se le dispensase el ejercicio de aquellas y cualesquiera otras funciones militares, mientras no se fallase el proceso que á su instancia se estaba siguiendo. Esta renuncia le fué admitida con contestacion la mas satisfactoria, y en la que se hacia mencion de su noble y leal comportamiento en todas las circunstancias de su vida militar.

Finalmente, despues de transcurridos cuantos trámites previenen los reglamentos y ordenanzas militares, en los dias 6, 7 y 9 de abril de 1838 por el Consejo de guerra de oficiales generales fué fallada la causa incoada á su solicitud, sobre los acontecimientos del 4 de enero de 1836, y por unanimidad de votos declaró el Consejo su completa incapacidad, sin que la formacion de aquel proceso le sirviese de nota en la buena opinion y fama de su acreditada y larga carrera militar, é importantes servicios que durante ella habia prestado á la causa pública, volviendo al ejercicio de sus funciones, de que durante esta causa estuvo suspenso; por cuya declaracion recibió con fecha 21 de abril el mas satisfactorio oficio (núm. 70) del Excmo. Sr. Capitan general del principado el Excmo. Sr. Barón de Meer, dándole la mas completa enhorabuena, y anunciando prevenia con la misma fecha al segundo cabo el general Breton, que publicase desde luego el fallo del Consejo en la orden de la plaza; y repusiese al momento á Pastors en el mando de la Ciudadela lo cual se verificó (núm. 71); obteniendo la justicia con esta solemne declaracion el triunfo mas completo, y quedando los enemigos del general Pastors confundidos bajo el peso de un fallo, que ellos mismos previan, una vez provocado el proceso.

El Gobernador de la Ciudadela de Barcelona cuenta y contará siempre como uno de los dias mas felices de su vida, el en que el público vió patente la reparacion de su honra puesta en tela de juicio, ya por la mucha que le cupo al verse tan plenamente siucrado, como porque hallándose rehabilitado

89

BIOGRAFÍA

general, hallándose este encerrado en la Ciudadela, y lo conveniente que seria el que él pudiese darle conocimiento de cuanto habia ocurrido, así como del estado en que se hallaba la contienda, proposiciones de los sublevados y contestaciones suyas, con todo lo demas que fuese necesario manifestarle; Pastors, á quien nunca arredró el peligro, y ménos cuando se trataba de deberes tan sagrados y de cuestion tan importante, como lo era el restablecimiento del orden en ciudad tan populosa y de tantos intereses como la capital del principado, se prestó desde luego á tan expuesto cometido, y tomando el escape con su caballo, sin reparar en nada, llegó sin novedad á su destino.

Al ver el general Parreño á Pastors dentro de la Ciudadela, salió á su encuentro en la escalera, y estrechándole en sus brazos, le dió la mas sincera y cordial enhorabuena por lo bien que habia salido de los compromisos en que se habia visto aquel dia, y que no ignoraba; asegurándole no solo su personal agradecimiento por tan útil cooperacion, sino el que esta no pasaria desapercibida para el Gobierno, siendo en él un deber manifestarle con toda extension la gloriosa parte que á Pastors le habia cabido en las jornadas de aquellos dias; y contestando este á tan lisonjero recibo con las demostraciones del mayor reconocimiento, pasó á desempeñar su cometido, dando al Capitan general exacta relacion de cuanto le habia manifestado el brigadier Gobernador; y recibiendo las instrucciones que se creyeron mas oportunas para este, se despidieron ambos generales, mereciendo Pastors el que el E. M. de aquella fortaleza, en demostracion de aprecio, le acompañase hasta su salida de aquel recinto.

En la misma forma que vino, volvió Pastors nuevamente á la Rambla, donde se hallaba el digno escuadrón de lanceros de la Guardia nacional, que tan bizarramente se habia conducido, con orden del Gobernador de pasar todo él ó parte, segun lo permitiesen las circunstancias, al cuartel de Atarazanas, á descansar los ginetes y tomar un pienso los caballos de que tanto necesitaban.

Así lo realizó Pastors á última hora, despues de cerciorado de quedar tranquilo aquel distrito y no oírse ademas tiro alguno de otra parte de la ciudad; pero conservando siempre pequeñas patrullas, tanto para imponer, como para comunicar cualquier aviso que pudiera ser conveniente.

su persona tuviese á bien hacer presente al Gobierno, que no habiendo hecho el general Pastors mas que cumplir con su deber, se hallaba recompensado mereciendo del Gobierno la buena opinion, que se dignaba dispensarle. El estado de su salud y ciertos motivos particulares nada indifierentes para el que no carece de sentimientos de delicadeza, le obligaron á dirigirse extrajudicialmente el 5 de junio (núm. 64) al Excmo. Sr. Baron de Meer, rogándole se sirviese admitir la dimision, que le hacia del encargo que se habia dignado conferirle, exponiéndole los motivos que tenia el honor de haberle conferido. La contestacion de aquella autoridad, que no puede dejar de insertarse por lo amistosa y honorífica que es para Pastors, y que prueba el relevante concepto en que le tenia, fue tanto mas grata por haberla recibido del mismo y acreditado General que se la dispensaba (núm. 65).

Continuó en el mando, mas fijo siempre en su primera idea, y siendo idénticas las circunstancias que le impulsaron antes á dejarle, con fecha 15 de agosto dirigió al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra un oficio (núm. 66), insistiendo en su separacion, tanto mas cuanto que así lo exigia el estado de su salud y el estar pendiente aun una Real licencia obtenida en 5 de noviembre de 1835, y de la que no habia usado por haber exigido el estado de las cosas el tener que tomar el mando de las tropas del principado en la época en que fue invadido por la faccion navarra.

Por fin, fue atendida su instancia, y por Real orden fue destinado para relevarle del cargo de Segundo cabo el brigadier de infanteria D. José Puig, á quien hizo la correspondiente entrega, que participó al Gobierno para su conocimiento, recibiendo al mismo tiempo un oficio (núm. 67) del Excmo. Sr. Capitan general Baron de Meer, por el cual se disponia continuase Pastors con el mando interino de la Ciudadela, que antes le habia sido conferido. El 14 del mismo volvió á recaer en Pastors por disposicion del citado Capitan general (núm. 68) el cargo interino de segundo cabo, por haber sido nombrado con igual destino en el distrito de Aragón el anteriormente nombrado, el que admitió á pesar del estado de su salud é incertidumbre en que se encontraba, hallándose pendiente de un proceso, que le tenia constituido

A las cuatro de la mañana del siguiente día se recibió el parte de que todo se hallaba apaciguado, habiéndose conformado los rebeldes con la capitulacion que se les habia ofrecido, y desaparecido estos de la plaza de Santa Ana, dejando en ella fosiles, vestuario y demas efectos de guerra; habiendo solo sido aprehendidos unos pocos, y entre ellos algunos de los principales instigadores y cabezas del motin.

Pocas horas despues, toda la fuerza militar, tanto nacional como de linea, se hallaba formada en orden de parada en la Rambla, y despues de revista-da por el Excmo. Sr. Capitan general interino, se le leyó la alocucion que S. E. tuvo á bien dirigirle; y permaneciendo hasta aquella hora el general Pastors en Atarazanas, se retiró de allí á su casa, pues habiendo cumplido el dia anterior sus deberes como militar, juzgó no le incumbia el presentarse á un acto puramente de parada, hallándose suspenso aun de su destino.

El día 11 recibió el expresado General un oficio (núm. 61), á cual mas honorífico del Excmo. Sr. Baron de Meer, fechado el 9 de mayo, por el que, usando de las amplias facultades de que se hallaba investido por el Gobierno de S. M., le le nombraba su Segundo en el mando de aquella provincia; encargándole ademas el despacho de la capitanía general y gobierno de la Ciudadela de Barcelona, con expresa autorizacion de poder resolver, suspender y deponer á todo el que atentase contra la tranquilidad pública; y el 14 le fué igualmente presentada una distinguidísima manifestacion del Ayuntamiento de la capital (núm. 62), en la que, agradecida esta corporacion á sus relevantes servicios á la causa del orden en aquellos dias, le tributaba el mas sincero homenaje de gratitud y reconocimiento.

Estos mismos servicios fueron causa de que con fecha de 28 recibiese una Real orden (núm. 63), dirigida al general Parreño, previniéndose á este: «Que en presencia del mérito particular contraido por el general Pastors en dicho dia 4, le propusiese á la Soberana consideracion para el premio á que le creyesse acreedor.»

Quando llegó esta Real orden, ya estaba Pastors encargado del mando interino de la capitanía general; y no permitiéndole su delicadeza recomendar-se á sí mismo, la remitió al Excmo. Sr. Capitan general Baron de Meer, para conocimiento de S. E. y su contestacion, rogándole que con respecto á

Con efecto, así lo hizo, y no se separó de esa misma autoridad, sino des-miento del orden.

El gobernador Puig admitió gustoso la cooperacion de Pastors, proporcionándole un caballo para montar, del que carecia por su situacion.

Aumentado el tumulto y gritería, dispuso el Gobernador sahise de Atarazanas una batería, y que se colocase á corta distancia frente á la puerta principal, apoyada en su izquierda por unas compañías de infanteria y mozos de escuadra, y en su derecha por el ya antes citado escuadron de lanceros de la Guardia nacional, que en otras ocasiones, mandando en Barcelona el general Pastors, habia prestado eminentes servicios á la causa del orden. Al lado de esta fuerza se hallaba Pastors aguardando órdenes, cuando observó que la multitud se aumentaba por instantes, protegida por un batallón de la Milicia sublevada igualmente, y que todos se dirigian hácia la

El 4 de mayo del espesado año se repitieron las mismas desagradables escenas del mes de enero; pero con aspecto mucho mas grave, y mas amenazador y turbulento. Aun se encontraba Pastors en el mismo estado que en la revuelta anterior, y obró de la misma manera, verificando su presenciatacion al brigadier gobernador de la plaza D. José María Puig, situado en Atarazanas, punto de reunion prevenido para estos casos, y no lo hizo al Capitan general interino D. José Parreño, por hallarse este en la Ciudadela.

El gobernador Puig admitió gustoso la cooperacion de Pastors, proporcionándole un caballo para montar, del que carecia por su situacion.

Aumentado el tumulto y gritería, dispuso el Gobernador sahise de Atarazanas una batería, y que se colocase á corta distancia frente á la puerta principal, apoyada en su izquierda por unas compañías de infanteria y mozos de escuadra, y en su derecha por el ya antes citado escuadron de lanceros de la Guardia nacional, que en otras ocasiones, mandando en Barcelona el general Pastors, habia prestado eminentes servicios á la causa del orden. Al lado de esta fuerza se hallaba Pastors aguardando órdenes, cuando observó que la multitud se aumentaba por instantes, protegida por un batallón de la Milicia sublevada igualmente, y que todos se dirigian hácia la

puerta de Atarazanas con ánimo de apoderarse de las piezas allí situadas, pues tal era el grito unánime de esas turbas. No encontrando oposicion al acercarse uno de los amotinados, llevó su osadía hasta el punto de acercarse á Pastors y coger las riendas de su caballo. Entónces este, no pudiendo resistir la inaccion en que se hallaban, ni ménos un atrevimiento de ese género, sin aguardar orden alguna dió un fuerte sablazo al menguado, acompañado con el grito de «carguen!» y á esta voz, tanto la infanteria como los mozos de escuadra, hicieron una descarga general, que no solo contuvo á los disidentes, sino que, acometidos al mismo tiempo por el escuadron de lanceros, á cuya cabeza se puso Pastors, recibieron una decidida carga, que los obligó á ponerse en la mayor dispersion, dejando en su foga algunos cadáveres, cajas de guerra y otros efectos; y salvándose los que pudieron por las calles contiguas, fué de nuevo la mayor parte á reunirse á la plaza de San Jaime, su refugio comunmente en todas las turbulencias.

Miéntas el brigadier Gobernador con toda la fuerza disponible se posesionaba de las calles que desembocaban en la citada plaza, con objeto de circular en ella á los amotinados y lograr su rendicion, Pastors dividió su escuadron en varios trozos y recorria con ellos las calles del otro lado de la Rambla, designando como punto de reunion la parte de esta que hace esquina á la calle de San Fernando, donde situó un fuerte piquete del mismo escuadron. Restablecida la tranquilidad en aquellos distritos, renvió á este en el citado paraje, dejando solo centinelas en todas las avenidas, y acompañado solo de un ordenanza, se dirigió el mismo á Atarazanas con el objeto de transmitir á aquel Gobernador las órdenes que habia recibido del brigadier Puig.

A su paso por frente al teatro le fueron disparados varios tiros de las calles de Escudellers y Treintaclus, sin que afortunadamente le causasen el menor daño, llegando á reunirse al escuadron de vuelta de Atarazanas, sin la menor novedad.

A poco mas de una hora vió Pastors dirigirse hácia el punto en que se hallaba, una compañía, al parecer de uno de los batallones de la Guardia nacional, y despues de informarse y creer que pertenecia á los que tomaban parte en la conservacion del orden, y al oír de su gefe que aquella compa-